

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4596 *TESORILLO AGRICOLA, S.A.*

Los administradores mancomunados de la sociedad TESORILLO AGRICOLA, S.A., (la "Sociedad") han acordado convocar a los Sres accionistas a la Junta General Ordinaria de socios que se celebrará en la notaría de Don Luis Rueda Esteban, sita en Madrid , calle Jorge Juan nº 45, 2.ª planta, el próximo día 15 de septiembre de 2026, a las 10:00horas, en primera convocatoria, o el día 16 de septiembre de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación o censura, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y la propuesta de aplicación del resultado.

De conformidad con el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá realizarse mediante notificación fehaciente recibida en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con, al menos, quince días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta General.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito de los Administradores Mancomunados las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la LSC. De conformidad con los artículos 184 y siguientes de la LSC, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado.

Se hace constar que el Órgano de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha requerido la presencia de Notario en la Junta General Ordinaria para que levante el acta de la reunión.

En Madrid, 29 de julio de 2026.- Los administradores mancomunados, Gaëtan Charloux y Dolpo, S.A. y en su representación Catherine Zoller.

ID: A260034468-1